



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

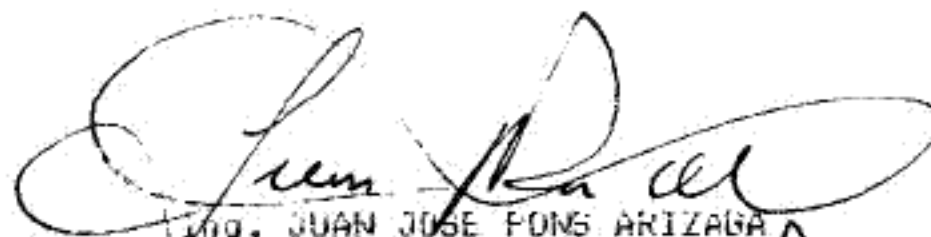
- Que el Parque Nacional Galápagos y su cuerpo de guardaparques están cumpliendo 40 años de trabajo al frente de la protección y control de las áreas protegidas de la Región Insular;
  - Que dentro de la estructura institucional del Parque Nacional Galápagos, la principal fuerza vital al servicio del control y la conservación de los ecosistemas andinos, constituyen el significativo grupo de guardaparques destacados a esta labor;
  - Que el aporte brindado por los guardaparques en el manejo de la singular biodiversidad insular se reflejan en el eficaz combate que día a día libran, con el riesgo de sus vidas, en las labores de patrullaje en la Reserva Marina y la erradicación de plagas y especies introducidas dentro del Parque Nacional Galápagos; y,
- en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

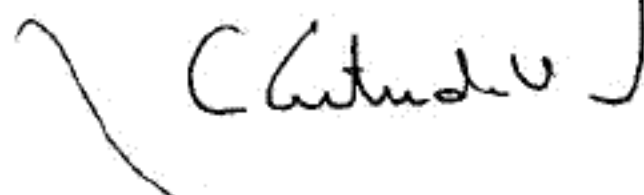
## ACUERDA

saludar y facilitar al cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Galápagos, destacados en los cantones de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, con motivo de cumplir cuarenta años de sacrificada labor de conservación y protección de las áreas naturales de la provincia insular de Galápagos.

Delegar al señor Ingeniero Serrano Valladares, Diputado por la provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al principal de la Asociación de Guardaparques.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General